



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
SESIÓN ORDINARIA

Acta Abreviada N°060-2021 RV.01
23 de noviembre de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (**PARLATINO**)

Hora de inicio: 9:43 a.m.

Hora de culminación: 3:06 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP) – Magalys Garibaldo/Sofía Garzón/Arnulfo Domínguez
2. FENASEP – Rubén Darío Quijada/José Alba
3. Colegio de Médicos – Domingo Moreno
4. ANEP – Doris Matos/Ana Reyes
5. Pacientes con Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
6. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Kenia Batista/ Virginia León
7. Gremios Magisteriales - Jorge Martínez
8. Jubilados y Pensionados – Anayansi Andrade/Elmer Rodríguez
9. Ministerio de Salud – Ulises Santos/Felipe Castillo
10. Administración CSS – César Quintero/Miguel Canales
11. Partido Molirena – Juan de la Ossa
12. Partido Cambio Democrático – Fernando Carillo/Oldemar Soto
13. PRD – Guillermo Lawson/ Larissa Quintero/Felipe Sánchez
14. Partido Alianza – Manuel Zambrano/Elizabeth Martínez
15. Partido Popular – Ismael Lezcano/Javier López
16. Bancada Independiente – Daniel Lombana
17. CONAMU – Irma Tuñón

Orden del Día Propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Invocación Religiosa



- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación de Actas Abreviadas
 - N.º 055-2021 del 15 de noviembre de 2021
 - N.º 056-2021 del 16 de noviembre de 2021
- ✓ Discusión de las propuestas no consensuadas de la Comisión Temática de Administración de la Caja de Seguro Social– Mesa 1
- ✓ Asuntos Varios
- ✓ Clausura de la Sesión

Siendo las **9:43 a.m.** se inicia la sesión con unas palabras del Relator General Facundo Clua.

Se procede con la verificación del quorum por parte de la Secretaria Técnica Velotti, confirmando la presencia de trece **15 representantes**; aún no se puede declarar abierta la sesión del día 23 de noviembre de 2021.

El Relator General lee el Orden del Día

Se procede con el siguiente punto del Orden del Día: Invocación Religiosa.

El Rev. Eric González realiza la invocación religiosa: «Que nuestros esfuerzos sean el reflejo de tus propósitos»

Se continua con el siguiente punto del Orden del Día: Lectura de Correspondencia

Solo hay una correspondencia: La Dra. Enelka González (**Secretaria Técnica de la CAN**) tiene a bien remitir los aspectos más importantes de los lineamientos estratégicos para la creación del Sistema Nacional de Provisión de Medicamentos, Productos y Tecnología Sanitaria.

Se abre el periodo de observación de actas abreviadas...

No hay ninguna observación...



La comisionada Irma Tuñón (**CONAMU**) pide la palabra para celebrar que el día de ayer la CSS se une a la campaña “No a la Violencia a la Mujer: *CONAMU* reconoce la sensibilización de la CSS en unirse a esta.

El Relator General hace un resumen del estado de la discusión de las propuestas No Consensuadas de la Mesa 1.

El comisionado Ismael Lezcano (**Partido Popular**) el día de ayer había traído una propuesta que necesita ser secundada, para poder entrar a debatirla.

Se les reparte a los comisionados la propuesta del *PARTIDO POPULAR* impresa (para art.23): se les brinda unos minutos para que la lean y la interioricen.

La comisionada Irma Tuñón (**CONAMU**) secunda la propuesta.

El Relator General le pide al comisionado Ismael Lezcano (**Partido Popular**) que sustente su propuesta.

El comisionado Ismael Lezcano sustenta (**Partido Popular**). Al terminar indica que el objetivo de su propuesta es establecer un equilibrio entre todos los entes responsables ante la Caja de Seguro Social y no se dé la disyuntiva que unos tienen más representantes que otros. Habrá paridad de votos. Añade que es también darle una nueva reestructuración a la Caja de Seguro Social. Se incluye también en la propuesta, a los Pacientes con Enfermedades Crónicas y Renales.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) pregunta si la propuesta es del profesor Lezcano o si es del *PARTIDO POPULAR*: se hacen las aclaraciones pertinentes, es la propuesta del *PARTIDO POPULAR* porque el que está sentado en la silla representando a ese partido.

El Licdo. Candanedo (**Asesor Legal CSS**) indica que las propuestas presentadas en la plenaria tienen el aval para ser llevadas al ejecutivo.



El comisionado Miguel Canales (**Administración CSS**) en un giro de eventos, propone que quórum decisorio disminuya del 81 por ciento al 51 por ciento, la mitad más uno.

El comisionado Daniel Lombana (Bancada **Independiente**) secunda la propuesta del comisionado Canales.

El comisionado Ulises Santos (**MINSA**) dice que es importante tener ese debate, pero que ese 51% que menciona el comisionado Canales es un poco bajo.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) expresa no estar de acuerdo con la propuesta, el tema ya se discutió al principio del Diálogo siendo aprobado el 81 por ciento: es un irrespeto a las organizaciones que participaron en la creación de dicha Metodología.

El comisionado propone considerar dos tercios de los presentes en sala. Se lo sugiere al asesor de la CSS Miguel Canales.

La comisionada Irma Tuñón (**CONAMU**) dice que en una metodología puede haber cambios. También secunda la propuesta del comisionado Canales (**Administración CSS**)

La comisionada Sofía Garzón (**CoNEP**) recuerda que la decisión del 81 por ciento se debió a que se necesita que la mayor parte de los sectores estén representados en la toma de decisiones con un porcentaje que así lo demuestre.

El comisionado Miguel Canales (**ADM CSS**) indica que acepta la sugerencia del dos tercio.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) toma la palabra y dice que están de acuerdo con la mayoría de dos tercios.

El comisionado Manuel Zambrano (**Partido Alianza**) señala que la realidad ha mostrado que el 81 por ciento no ha funcionado y que dos tercios es buena propuesta.

Continúa un interesante debate sobre este tema...

El comisionado Domingo Moreno (**Colegio Médico de Panamá**) expresa que al principio la metodología era a la defensiva, para proteger y garantizar. Agrega que están ahí para producir cosas buenas para la CSS.



La comisionado Anayansi Andrade (**Pensionados y Jubilados**) también apoya reducir el porcentaje. Muy buenas propuestas en las comisiones temáticas se quedaron sin aprobar por dos o tres votos. Añade que están para la CSS y los asegurados.

El comisionado Javier López (**Partido Popular**) opina que el problema está en la asistencia. A pesar de que hay comisionados principales con varios suplentes, la silla se mantiene vacía: secunda la propuesta de los dos tercios.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) insiste en su posición y argumenta que al cambiar el porcentaje se cambian otras cosas, es cambiar varios artículos de la Metodología.

El comisionado Rubén Darío Quijada (**FENASEP**) expresa que se oponen a la propuesta de modificación del porcentaje. No se trata del porcentaje, el problema son las organizaciones que no asisten. Finaliza diciendo que votarán en contra.

La comisionada Sofía Garzón (**CoNEP**) propone decidir primero si se cambia la metodología, para entonces luego entrar a ver que artículo.

El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) secunda la propuesta de la comisionada Garzón.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) propone que Orden del Día y Aprobación de Acta se aprueben con quórum deliberativo.

La comisionada Anayansi Andrade (**Pensionados y Jubilados**) secunda la propuesta del comisionado Lombana.

El Facilitador General Joaquín Villar declara un receso de 15 minutos para que los comisionados plasmen las propuestas en redacción.

Se regresa del receso y se hace verificación de quórum: ya hay en sala 19 comisionados, hay quórum decisorio.

Por instrucciones del Facilitador el Relator General Clua lee el Orden del Día.



Se pasa entonces a las votaciones y aprobaciones que se tienen pendientes...

Votación: "Aprobación del Orden del Día – 23 de noviembre de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Sofía Garzón	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Anayansi Andrade	X		
Gremios Magisteriales	Jorge Martínez	X		
Ministerio de Salud	Felipe Castillo	X		
MEF	-	A		
Administración CSS	Miguel Canales	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Karen Holder	X		
PRD	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	19	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 19 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 3 ausencias. Se aprueba el Orden del Día – 23 de noviembre de 2021 (11:43 a.m.)



Acto seguido, se abre el proceso de observación a Actas Abreviadas y en vista de que no hay comentarios, el Facilitador General le pide a la Secretaria Técnica que las lleve a votación.

Votación: "Aprobación del Acta Abreviada N.º 055-2021 del 15 de noviembre de 2021 & N.º 056-2021 del 16 de noviembre de 2021"

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Sofía Garzón	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Anayansi Andrade	X		
Gremios Magisteriales	Jorge Martínez	X		
Ministerio de Salud	Felipe Castillo	X		
MEF	-	A		
Administración CSS	Miguel Canales	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Karen Holder	X		
PRD	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	19	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 19 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 3 ausencias. Se aprueban las Actas Abreviadas N.º 055-2021 & N.º 056-2021 – 23 de noviembre de 2021 (11:48 a.m.)



La comisionada Karen Holder (**Cambio Democrático**) pide que conste en acta lo que va a expresar. Relata que salió a conversar con un comisionado, que antes del receso manifestó que iba a votar en contra de cualquier propuesta de modificación de metodología o porcentaje, y cuando se acercó a dicho comisionado que se encontraba en un grupo dialogando, le dijeron que ella no podía estar ahí, porque era una reunión privada. Agrega que ha pasado la pena de su vida y sintió incómoda. Continúa y expresa su preocupación por el hecho de que algunos gremios creen que este DNC es para ellos o están aquí por sus propios intereses y no por la Caja de Seguro Social. Añade que al principio no querían a los partidos políticos, sin embargo, es su sentir que los partidos políticos han sido facilitares, proponentes y decentes al expresarse. Finaliza diciendo que participó en todas las sesiones de la Mesa 1 y se sintió muy orgullosa del insumo que emana de esta Mesa de Administración de la CSS, pide que por favor se manejen con decencia, altura para evitar situaciones como la que experimentó durante el receso: todos aquí queremos el bien para la CSS.

El relator Facundo Clua se dispone a leer las propuestas de modificación que existen sobre los cambios a la Metodología de Trabajo.

El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) interrumpe al relator y le dice que se ha aprobado un Orden del Día, y que hay que cumplirlo, por consiguiente, hay que seguir con el punto seis: sino que se pase a Asuntos Varios.

Por cuestión de orden, el comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) secunda al comisionado Pineda de pasar a Asuntos Varios: para eso la Mesa Plenaria se fue a receso, para analizar dichas propuestas.

El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) dice que no fue una propuesta sobre la Mesa 1 y por ende debiera funcionar de esa manera: al aprobar el Orden del Día sin alteraciones, toca que esas propuestas de cambios a la Metodología sean vistas en asuntos varios.

Ahora todos los comisionados coinciden en que había que modificar el Orden del Día para poder hablar sobre las propuestas de cambios a la Metodología de Trabajo.



El comisionado Miguel Canales (**Administración CSS**) secunda al comisionado Lombana de pasar a asunto varios.

El comisionado José Alba (**FENASEP**) dice que cómo se va a retroceder de algo que se acaba de aprobar hace unos minutos.

La comisionada Irma Tuñón (**CONAMU**) opina que hay que ir al punto seis, pues no se aprobaron cambios al Orden del Día. Asuntos Varios es posterior, afirma que hay que trabajar.

La comisionada Ana Reyes (**ANEP**) dice que lo que surgió en la mañana que se agregue al Orden del Día del día siguiente y se pase al punto seis.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) pide un receso para aclarar ideas.

El facilitador profesor Joaquín Villar toma la palabra para aclarar puntos de la Metodología de Trabajo. Proponer seguir con el punto seis y en Asuntos Varios las modificaciones propuestas más temprano.

Por cuestión de orden, el comisionado Daniel Lombana (Bancada Independiente) hace eco de las palabras del Facilitador General, hay que seguir el "librito jurídico", y eso es lo que pide con su propuesta de pasar al artículo 7 del Orden del Día.

El Licdo. Candanedo (**Asesor Legal CSS**) dice que la propuesta de volver a votar el Orden del Día es perfectamente viable pero las propuestas también pueden ser vistas en Asuntos Varios.

El Facilitador General decide someter a votación la modificación al Orden del Día para pasar a Asuntos Varios.



Modificación del Orden del Día: “Saltar el punto seis y seguir con Asuntos Varios. – 23 de noviembre de 2021”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Sofía Garzón	X		
FENASEP	José Alba		X	
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana Reyes		X	
CONAGREPROTSA	Kenia Batista		X	
Pensionados y Jubilados	Anayansi Andrade	X		
Gremios Magisteriales	Jorge Martínez	X		
Ministerio de Salud	Felipe Castillo	X		
MEF	-	A		
Administración CSS	Miguel Canales	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda		X	
Partido Molirena	Juan de la Ossa	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto	X		
PRD	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón		X	
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	14	5	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 14 a favor, 5 en contra, 0 abstención y 3 ausencias. No se aprueba la modificación propuesta al Orden del Día – 23 de noviembre de 2021 (12:17 p.m.)



El Facilitador General le pide al Relator que lea el punto donde habían quedado el día anterior.

Por cuestión de orden, el comisionado Oldemar Soto (**Cambio Democrático**) dice que no tiene sentido leer y leer, y cuando hay quórum no se presenta lo que se consensuó el día anterior.

El Facilitador General dice que se ha procedido a leer lo que va a ir a votación.

El relator empieza nuevamente a leer...

Por cuestión de orden, el comisionado José Alba interrumpe al relator e indica que hay que empezar desde el punto donde quedaron.

El Relator Facundo Clua dice que en efecto así lo está haciendo, lo 1ero que se tiene que votar es la modificación del artículo 76, relacionada con norma supletoria de compras.

Los diferentes comisionados expresan sus opiniones en lo referente a las modificaciones del artículo 76. Sus opiniones y aportes dan luces a la Mesa Plenaria para pasar a la etapa de votación.

El Licdo. Candanedo hace también algunas precisiones y clarifica algunas últimas dudas que surgieron en la redacción.

Votación: "Modificación al artículo 76: Norma Supletoria. Para los efectos de trámites y asuntos no previstos en la presente ley, la Caja de Seguro Social se registrará por la Ley 1 del 2001, para la compra de medicamentos, insumos médicos quirúrgicos, reactivos y otras tecnologías sanitarias; y por la ley 22 del 2006 para los demás temas administrativos de la Contratación Pública.

"Se eliminarían los artículos (62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 73, 74, 75) del capítulo IV de las Ley 51 del 2005 excepto aquellos que son específicos a la CSS y se mantendrían los artículos 64, 70, 71, 72".

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez			X



CONEP	Magalys Garibaldo			X
CONEP	Sofía Garzón			X
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Anayansi Andrade	X		
Gremios Magisteriales	Jorge Martínez	X		
Ministerio de Salud	Felipe Castillo	X		
MEF	-	A		
Administración CSS	Miguel Canales	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Karen Holder	X		
PRD	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana			x
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	15	0	4
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 4 abstención y 3 ausencias. No se aprueba la modificación propuesta al artículo 76 – 23 de noviembre de 2021 (12:36 p.m.).

El Relator General procede a leer la propuesta para el art.23 que vino no consensuada de la Mesa 1 y que entre varias organizaciones se ha ido consensuando la redacción.

Se hacen las últimas adecuaciones y retoques a la redacción, varios comisionados hacen sus aportes: *PACIENTES CSS, FENASEP & GREMIOS MAGISTERIALES*

En vista de que hay otra propuesta para este mismo artículo, el Relator General procede a leer la propuesta para el art.23 que hiciera *FENASEP* en días pasados.



Se hacen las últimas adecuaciones y retoques a la redacción, varios comisionados hacen sus aportes: *PACIENTES CSS, FENASEP & GREMIOS MAGISTERIALES*

Se le da a la comisionados unos minutos para que lean la propuesta en pantalla ya que es un poco extensa: se procede a la votación.

Votación: “Modificación al artículo 23. Miembros de la Junta Directiva. La Junta Directiva de la Caja de Seguro Social estará compuesta por once miembros, de la manera siguiente:

1. El Ministro de Salud.
2. El Ministro de Economía y Finanzas.
3. Un representante de los profesionales y técnicos de la salud, designados por sus organizaciones, que rotará entre ellos y que será escogido así:
 - a. Los gremios de profesionales de la Medicina y la Odontología.
 - b. La Asociación Nacional de Enfermeras, que presentará una terna.
 - c. La Coordinadora Nacional de Gremios Profesionales y Técnicos de la Salud, que presentará una terna.El Órgano Ejecutivo escogerá a un miembro de cada una de las tres ternas. Estas tres personas ejercerán cada una la representación alternada en la Junta Directiva por un término continuo de veinte meses, hasta completar los sesenta meses que corresponden al término de cinco años.
Quienes ejerzan esta representación alterna deberán mantener la mejor y más efectiva comunicación y coordinación con los tres gremios proponentes de las ternas.
4. Tres representantes de los empleadores, nombrados por el Órgano Ejecutivo de una nómina única de seis miembros elegidos por el Consejo Nacional de la Empresa Privada.
5. Cuatro representantes de los trabajadores distribuidos así:
 - a. Un representante de los servidores públicos, designado nombrado por el Órgano Ejecutivo de una terna única presentada por la Federación Nacional de Servidores Públicos y por los gremios y federaciones magisteriales jurídicamente constituidos.
 - b. Tres representantes de los trabajadores, nombrados por el Órgano Ejecutivo de una nómina única de seis candidatos que serán escogidos por el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados.
6. Un representante de los usuarios externos:
 - a. Un representante de los pensionados y jubilados escogido por la Confederación Nacional de Pensionados y jubilados.



b. Un representante de los pacientes con enfermedades crónicas designado por la Federación Nacional de Pacientes con Enfermedades Críticas, Crónicas y Degenerativa.

Cada miembro de la Junta Directiva contará con su respectivo suplente, nombrado de las mismas ternas o nóminas que sirvieron para la designación del principal.

En el caso de los representantes de los profesionales y técnicos de la salud, que no funjan como principal, actuarán como suplentes por un término de cuarenta meses, hasta completar los sesenta meses que correspondan al término de cinco años.

Los suplentes solo podrán actuar como miembros de la Junta Directiva en las ausencias temporales o absolutas del principal correspondiente.

Los suplentes de los ministros de Economía y Finanzas y de Salud serán sus viceministros o un funcionario designado de dicho Ministerio con facultad para tomar decisiones.

El Contralor General de la República o, en su lugar, el Subcontralor General o un funcionario delegado deberá asistir a las sesiones de la Junta Directiva, con derecho a voz, pero sin voto.”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez			X
CONEP	Magalys Garibaldo			X
CONEP	Sofía Garzón			X
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Guillermo Kennion	X		
ANEP	Ana Reyes		X	
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Anayansi Andrade			X
Gremios Magisteriales	Jorge Martínez			X
Ministerio de Salud	Felipe Castillo		X	
MEF	-	A		
Administración CSS	Miguel Canales		X	
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa			X
Partidos Alianza	Manuel Zambrano			X
Partidos Popular	Javier López			X



Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto		X	
PRD	Guillermo Lawson			X
Bancada Independiente	Daniel Lombana		X	
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón			X
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	4	6	9
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 4 a favor, 6 en contra, 9 abstención y 3 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 23 hecha por la FENASEP – 23 de noviembre de 2021 (12:50 p.m.).

Acto seguido, se pasa a leer y votar la propuesta traída por la Mesa 1, consensuada en la Mesa Plenaria y debidamente propuesta por el PRD.

Votación: “Modificación al artículo 23: Miembros de la Junta Directiva. La Junta Directiva de la Caja de Seguro Social estará compuesta por diecisiete miembros, de la manera siguiente:

1. El Ministro de Salud
2. El Ministro de Economía y Finanzas
3. Un representante de los gremios de profesionales de la Medicina y la Odontología escogido de una terna presentada al órgano ejecutivo.
4. Un representante de la Asociación Nacional de Enfermeras quien presentará al órgano ejecutivo su representante y suplente.
5. Un representante de la coordinadora y gremios y representantes de la salud (CONAGREPROTSA) quien presentará al órgano ejecutivo su representante y suplente.
6. Tres representantes de los empleadores, nombrados por el Órgano Ejecutivo de una nómina única de seis miembros elegidos por el Consejo Nacional de la Empresa Privada.
7. Cuatro representantes de los trabajadores distribuidos así:
 - a. Un representante de los servidores públicos, nombrado por el Órgano Ejecutivo de una terna única presentada por la Federación Nacional de Servidores Públicos y por los gremios magisteriales jurídicamente constituidos. Principalía se distribuirá de forma equitativa.



b. Tres representantes de los trabajadores, nombrados por el Órgano Ejecutivo de una nómina única de seis candidatos que serán escogidos por el Consejo Nacional de los Trabajadores Organizados.

8. Tres representantes de los pensionados y jubilados distribuidos de la siguiente manera:

a) El Presidente de la Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados.

b) Un representante de los pensionados a nivel nacional.

c) Un representante de los jubilados a nivel nacional.

d) Un representante de la Directiva Nacional de la tercera edad con personería jurídica debidamente constituida. Nombrados por el Órgano Ejecutivo de una nómina única de seis candidatos que serán escogidos por la Confederación Nacional de Pensionados y jubilados.

9. Un representante de los funcionarios administrativos de la Caja de Seguro Social nombrado por el Órgano Ejecutivo escogido de una terna presentada de las Asociaciones de Funcionarios Administrativos de la Caja de Seguro Social.

10. Un representante de los pacientes de Enfermedades Crónicas y Degenerativas nombrado por el Órgano Ejecutivo de una terna única elaborada por la Federación de Enfermedades Crónicas, Críticas y Degenerativas.

- Cada miembro de la Junta Directiva contará con su respectivo suplente, nombrado de las mismas ternas o nóminas que sirvieron para la designación del principal.

- Los suplentes de los Ministros de Economía y Finanzas y de Salud serán sus viceministros o un funcionario designado de dicho Ministerio con facultad para tomar decisiones.

- El Contralor General de la República o, en su lugar, el Subcontralor General o un funcionario delegado deberá asistir a las sesiones de la Junta Directiva, con derecho a voz, pero sin voto.”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez		X	
CONEP	Magalys Garibaldo		X	
CONEP	Sofía Garzón		X	
FENASEP	José Alba			X
Colegio Médico de Panamá	Guillermo Kennion	X		
ANEP	Ana Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Anayansi Andrade	X		
Gremios Magisteriales	Jorge Martínez	X		



Ministerio de Salud	Felipe Castillo		X	
MEF	-	A		
Administración CSS	Miguel Canales		X	
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa		X	
Partidos Alianza	Manuel Zambrano		X	
Partidos Popular	Javier López		X	
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto		X	
PRD	Guillermo Lawson			X
Bancada Independiente	Daniel Lombana		X	
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón		X	
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	6	11	2
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 6 a favor, 11 en contra, 2 abstención y 3 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 23 traída por la Mesa 1 y analizada en la Mesa Plenaria – 23 de noviembre de 2021 (12:54 p.m.)

Por cuestión de orden, la comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) indica que es la una de la tarde y pide receso para almuerzo.

El Relator insiste en que hay que terminar con las propuestas que se tienen listas para votación, mientras se averigua si ya están sirviendo el almuerzo: pasa a leer la modificación del artículo 24.

Por cuestión de orden, el comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) dice que a raíz de que el 23 no se modifica, considera que lo único que se le pudiera tocar al articulado actual es lo de la ratificación del Órgano Legislativo.

El comisionado Rubén Darío Quijada (**FENASEP**) propone que se elimine «ratificado por el Órgano Legislativo», estuvo conversando con otros comisionados y el asesor legal y coinciden en que no es un tema constitucional.

Secundan los comisionados por *COLEGIO DE MÉDICOS* y *ANEP*.



El licenciado Candanedo (**Asesor legal CSS**) hace algunas precisiones, confirmando que la propuesta de *FENASEP* es viable.

Se hacen los adecuaciones pertinentes y varios comisionados empiezan a emitir opiniones sobre la escogencia y ratificación de los miembros de la Junta Directiva de la CSS.

Propuestas diversas se expresan: *PACIENTES CSS, FENASEP, JUBILADOS & PENSIONADOS...*

Se procede con la votación de la modificación al art. 24

Votación: “El Artículo 24: Elección de los miembros de la Junta Directiva y sus suplentes, quedaría de la siguiente forma: Los directivos principales y suplentes de la Junta Directiva serán nombrados por el Órgano Ejecutivo de las ternas o nóminas presentadas, en un término no mayor de treinta días calendario, contado a partir de la presentación de cada terna.

La presentación de más de una terna o nómina para designar a uno de los miembros señalados en el artículo anterior, en virtud de discrepancias de cualquier tipo entre los gremios representativos de cada uno de estos grupos, traerá como consecuencia que el Órgano Ejecutivo solo considere la terna presentada por los gremios que incorpore el mayor número de afiliados del sector de que se trate.

Si en el término de sesenta días calendario, contado a partir de la fecha en que debe hacerse el nombramiento de los directivos respectivos, no se hubieran presentado las ternas o nóminas correspondientes, el Órgano Ejecutivo procederá libremente a su nombramiento, dentro de los respectivos gremios o asociaciones.

Se eliminaría el siguiente párrafo del artículo 24 actual: Todos los miembros de la Junta Directiva deberán ser ratificados por el Órgano Legislativo, en un término máximo de sesenta días, contado a partir de su nombramiento”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez			X
CONEP	Magalys Garibaldo			X
CONEP	Sofía Garzón			X
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Guillermo Kennion			X



ANEP	Ana Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Anayansi Andrade			X
Gremios Magisteriales	Jorge Martínez	X		
Ministerio de Salud	Felipe Castillo		X	
MEF	-	A		
Administración CSS	Miguel Canales		X	
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa			X
Partidos Alianza	Manuel Zambrano			X
Partidos Popular	Javier López		X	
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto	X		
PRD	Guillermo Lawson			X
Bancada Independiente	Daniel Lombana		X	
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón		X	
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	6	5	8
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 6 a favor, 5 en contra, 8 abstención y 3 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 24 – 23 de noviembre de 2021 (1:11 p.m.)

Siendo las 1:11pm se decreta receso para almuerzo...

Siendo las 2:01 horas de la tarde, la facilitadora Prudencia de Delgado, reanuda la sesión de la tarde con una verificación de quorum: 18 comisionados presentes.

Se mantiene el quórum decisorio...

El Relator procede a repasar las propuestas del artículo 25 (Requisitos para ser miembro de la Junta Directiva).

Empiezan a surgir las opiniones, correcciones, mejoras y aportes por parte de los comisionados en lo relacionado a la redacción, conceptos, significados y legalidades del texto.



También se hace aportes sobre los requisitos de los miembros de la Junta Directiva, como estudios, edad, género, gremios, asociaciones etc.

Participan varios comisionados de *CONAGREPROTSA, ADMINISTECION CSS, PACIENTES CSS, JUBILADOS & PENSIONADOS, ANEP, CONAMU & FENASEP.*

El comisionado Oldemar Soto (**Cambio Democrático**) opina que se hagan las propuestas que quieran, pero que se lleven a votación.

Votación: “Modificación del Artículo 25. Requisitos para ser miembro de la Junta Directiva.
El cargo de miembro principal y suplente de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social exige responsabilidad, conocimiento y capacidad para el adecuado desarrollo de las atribuciones encomendadas.

Para ocupar el cargo de miembro principal y suplente de la Junta Directiva se requiere:

1. Tener la ciudadanía Panameña. ~~Ser ciudadano panameño.~~
2. Observar buena conducta y no haber sido condenado por la comisión de cualquier delito doloso.
3. Ser persona ~~idónea~~ y de reconocida solvencia moral.
4. Preferiblemente, tener título académico universitario o experiencia comprobada de, por lo menos, cinco años en administración, finanzas, inversiones, manejo de fondos de pensiones o salud, gerencia sanitaria, salud pública o economía de la salud.
5. No tener los Directivos, grado de parentesco alguno entre sí, ni con el Director General, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
6. No haber sido sancionado por la Caja de Seguro Social o alguna otra institución pública o privada, mediante resolución debidamente ejecutoriada, por incumplimiento de cualesquiera normas relativas al ámbito de su competencia.
7. No haber sido declarado en quiebra ni en concurso de acreedores.
8. No ser propietario o dignatario de una empresa proveedora de servicios médicos, medicamentos, insumos y/o equipos o material médico-quirúrgico a la Caja de Seguro Social.
9. Hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos. Los representantes de los servidores públicos, de los empleados y de los empleadores en la Junta Directiva deberán ser necesariamente servidores públicos, empleados o cotizantes independientes o designados por los empleadores, respectivamente.



Además, deberán haber aportado cuotas a la Caja de Seguro Social durante un período mínimo de treinta y seis meses, y encontrarse a paz y salvo con la Institución.

10. Estar debidamente afiliado en el organismo que lo postula”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez			X
CONEP	Magalys Garibaldo			X
CONEP	Sofía Garzón	A		
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Guillermo Kennion	X		
ANEP	Ana Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Gremios Magisteriales	Jorge Martínez	X		
Ministerio de Salud	Felipe Castillo			X
MEF	-	A		
Administración CSS	Cesar Quintero			X
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa			X
Partidos Alianza	Manuel Zambrano			X
Partidos Popular	Javier López			X
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto			X
PRD	Felipe Sánchez			X
Bancada Independiente	Daniel Lombana		X	
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón			X
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	7	1	10
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 7 a favor, 1 en contra, 10 abstención y 4 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 25 – 23 de noviembre de 2021 (2:35 p.m.)

El relator procede a leer las propuestas de modificación del artículo 26: Período de los miembros de la Junta Directiva



Nuevamente los comisionados dan sus aportes en la mejora de la redacción de la propuestas.

Hay algunos comisionados que piensan que diez años es mucho, otros que piensan que no debe haber periodos consecutivos, y algunos otros piensan que un miembro de la JD puede salir y volver más adelante: participan los comisionados de ANEP & ADMINISTRACIÓN CSS.

Se hace énfasis en el tema de los periodos que una persona puede estar como miembro de la Junta Directiva, las opiniones surgen entre los comisionados.

También dan contribuciones sobre conceptos, significados e ideas, los comisionados por *PARTIDO POPULAR, COLEGIO DE MÉDICOS, PACIENTES CSS, MINSA, CONAMU, ANEP y CAMBIO DEMOCRÁTICO.*

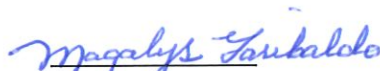
Se trata de consensuar el documento, pero la Mesa Plenaria no pareciera ponerse de acuerdo en la sintaxis de la redacción.

En vista que ya se rompió el quorum decisorio y la propuesta inicial se ha ido deformando, la facilitadora de la mesa decide pasar a Asuntos Varios.

Se coordina el Orden del Día para el día siguiente.

Se cierra la sesión a las 3:06 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

Para más detalles de la sesión pueden ingresar al siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=ZelRzH3vzvK>


Magalys Garibaldo
CONEP


Sofía Garzón
CONEP


Arnulfo Domínguez
CONEP



DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

Kenia Batista
CONAGREPROTSA

Ana Reyes
ANEP

Javier López
Partido Popular

Anayansi Andrade
Pensionados y Jubilados

Felipe Castillo
MINSA

Miguel Canales
CSS

Manuel Zambrano
Partido Alianza

Domingo Moreno
Colegio de Médicos

Juan de la Ossa
Partido Molirena

Oldemar Soto
Cambio Democrático

Alexander Pineda
Pacientes de C.S.S

Daniel Lombana
Bancada Independiente

Guillermo Lawson
PRD

Irma Tuñón
CONAMU

Rubén Quijada
FENASEP

Jorge Martínez
Gremios Magisteriales

Jaime Olive
Observador

Deidamia de Sánchez
Observadora

Rev. Eric González
Garante

